Señores SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS DE GUAYAQUIL Dirección de Registro de Sociedades Ciudad.-

De mis consideraciones:

En cumplimiento con lo dispuesto en la Ley Reformatoria a Ley de Compañías y a la Resolución No. SC.SG. DRS.G.09 de la Superintendencia de Compañías, publicada en el Registro Oficial No. 37 del 30 de Septiembre del 2009, referente al cumplimiento del instructivo expedido para las accionistas extranjeras, adjunto la siguiente información:

- Formulario de información de la Sociedad Extranjera, donde consta listado de accionistas de la sociedad extranjera suscrita por Apoderado y su respectiva certificación Notarial;

- Certificación extendida por la autoridad competente del país de origen, en la que acredita la existencia legal actual de la accionista extranjera;

- Documento que acredita que quien suscribe a nombre de la Sociedad Extranjera la lista completa de todos sus accionistas o miembros, estuviere autorizado al respecto.

La información detallada corresponde a los periodos del 2009 y 2010, ya que no han existido alteraciones a la nómina de accionistas.

Atentamente.

AH. CRSITOBAL MANTILLA MOSCOSO

GERENTE GENERAL